



## Junta de Gobierno

---

La Junta de Gobierno Local se reúne de forma ordinaria el martes por la mañana. Está presidida por el alcalde, que puede delegar en otro miembro la presidencia, y de ella forman parte los siete concejales delegados. De esta forma se cumple el requisito legal que señala que no pueden formar parte de la Junta de Gobierno Local más de un tercio del número de miembros del pleno (que en Pamplona son 27), además del alcalde. En 2014 se celebran 71 reuniones de la Junta de Gobierno Local. En ellas se adoptan 511 acuerdos.

Sesiones	2010	2011	2012	2013	2014
Ordinarias	47	46	45	44	47
Extraordinarias	1	2	-	1	-
Extraordinarias y urgentes	24	11	23	27	24
<b>TOTAL</b>	<b>72</b>	<b>59</b>	<b>68</b>	<b>72</b>	<b>71</b>
Acuerdos adoptados	715	576	442	467	511

La Junta de Gobierno Local es el primer órgano colegiado del Ayuntamiento de Pamplona que tramita todos sus expedientes administrativos de forma electrónica. Desde enero, los concejales que forman parte de esa Junta pueden consultar electrónicamente, y con carácter previo, el contenido de los asuntos a tratar, a través del Gestor de Expedientes municipal. A partir del mes de septiembre, también se digitalizan las comisiones informativas municipales de 'Presidencia', 'Asuntos Ciudadanos' y 'Urbanismo', así como la de 'Sugerencias y Reclamaciones' (cada dos meses), la de 'Cuentas' (semestral) y la de 'Vigilancia de la Contratación' (trimestral).

